

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-124866 Dirección solicita Designación de personal suplente por licencia Prof.

Marina Giraudo

Leg 51929 DNI 35278674 en horas cátedras Nivel Pregrado (Cód. 228).

VISTO

La licencia sin goce de haberes (Art. 5°, Apart. II de la Ordenanza 1/91 (T.O: RR N° 1600/2000) solicitada por la **Prof. MARINA GIRAUDO DNI 35278674 (Leg. 51929),** en el dictado de cinco (5) horas cátedra interinas de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), en ocho (8) horas cátedra interinas de la unidad curricular Historia (Cód. 318), en dos (2) horas cátedra interinas de Pensamientos Económicos en la Argentina, de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera (Cód. 228), y en seis (6) horas cátedra interinas de Metodología de la Investigación, segundo cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos (Cód. 228), desde el 01/03/2023 y hasta el 28/02/2024 y que se tramita por EX-2023-107071-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód.228) a los efectos de no entorpecer el desenvolvimiento de la actividad académica;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Prof. STANCAMPIANO, GABRIELA ALEJANDRA, DNI 34.243.539, (Leg. 55936), en el dictado de dos (2) horas cátedra (Cód.228) de la asignatura: Pensamiento Económico de la Argentina, de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, desde el 11/04/2023 y hasta el 10/06/2023, en remplazo de la Prof. MARINA GIRAUDO DNI 35278674 (Leg. 51929); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación de la **Prof. STANCAMPIANO, GABRIELA ALEJANDRA**, desde el 11/06/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto por la OHCS N° 1/13, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia de la Prof. MARINA GIRAUDO DNI 35278674 (Leg. 51929).

ARTÍCULO 3º: La docente mencionada en el Art.1º, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar